



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 26 AGO 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000113/2014 solicitando la expedición del Título,

y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de BIOQUÍMICA, a la Sra. GALLEGOS, NATALIA BELEN (DNI N° 33.939.968) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2º) Regístrate, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 426/14

Dra. Berlina Giménez Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelos  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.